Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°39/2015

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N°50/2015 "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la F.D.Y.C.S –UNA – Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2.016".

Que, se cuenta con la resolución N°1570/2015 de fecha 11 de noviembre del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA – Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2.016.-

El Pliego de Bases y Condiciones establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".-

Se realiza la Apertura del sobre de la única oferta en fecha 04/12/2015 siendo las 10:00 horas, la misma fue presentada por la firma "SERVISYS S.R.L", en el marco del llamado para Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA "Ad Referéndum" arrojando el siguiente resultado económico:

- *SERVISYS S.R.L.* *Precio Total Unitario Gs. 11.074.280 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Llamado N° 50/2015 Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - AD REFERENDUM

	OFERENTES	Servisys S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	HASTA 1 KG					
	NACIONAL					
1	Pedro Juan Caballero	38.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	38.500
2	San Pedro del Ycuamandyyu	55.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	55.000
3	Coronel Oviedo	38.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	38.500
4	Caacupé	44.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	44.000
5	Quiindy	55.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	55.000
6	San Juan Bautista	38.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	38.500
7	Benjamín Aceval	55.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	55.000
8	San Estanislao	55.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	55.000
9	Caaguazú	38.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	38.500
	INTERNACIONAL					
10	Mercosur	297.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	297.000
11	EE.UU.	356.400	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	356.400
12	Europa	415.800	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	415.800
	HASTA 5 KG					
	NACIONAL					
13	Pedro Juan Caballero	49.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	49.500
14	San Pedro del Ycuamandyyu	62.700	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	62.700
15	Coronel Oviedo	49.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	49.500
16	Caacupé	55.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	55.000
17	Quiindy	62.700	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	62.700
18	San Juan Bautista	49.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	49.500
19	Benjamín Aceval	62.700	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	62.700
20	San Estanislao	62.700	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	62.700
21	Caaguazú	49.500	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	49.500
	INTERNACIONAL					
22	Mercosur	629.640	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	629.640
23	EE.UU.	736.560	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	736.560
24	Europa	796.320	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	796.320
	HASTA 10 KG O MAS					

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°39/2015

	NACIONAL					
25	Pedro Juan Caballero	66.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	66.000
26	San Pedro del Ycuamandyyu	77.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	77.000
27	Coronel Oviedo	66.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	66.000
28	Caacupé	77.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	77.000
29	Quiindy	88.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	88.000
30	San Juan Bautista	66.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	66.000
31	Benjamín Aceval	77.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	77.000
32	San Estanislao	77.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	77.000
33	Caaguazú	66.000	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	66.000
	INTERNACIONAL					
34	Mercosur	1.877.040	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	1.877.040
35	EE.UU.	2.162.160	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	2.162.160
36	Europa	2.221.560	1	Servisys S.R.L.	Paraguay	2.221.560
	PRECIO UNITARIO TOTAL Gs.					**11.074.280**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum N°335/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 15 de Diciembre de 2015, emite su Dictamen AJ.51/15, que se transcribe:
"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1570/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°300715.----------
-Que obra la Nota U.O.C. N°636/2015, llamado N°50/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 4 de diciembre del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente SERVISYS S.R.L., con una oferta de G.11.074.280 (Guaraníes Once Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta).----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para adjudicación.-
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

- ***SERVISYS S.R.L.*** ***Precio Total Unitario Gs. 11.074.280 IVA Incluido.***

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	*SERVISYS S.R.L.*	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*
*Formulario de Oferta**	*CUMPLE*	-
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Prof. Abg. Angel Ribero Aponte

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°39/2015

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
*Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	-
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	-
Autorización del fabricante.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*	-

(*) Documentos sustanciales.

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, deberán ser presentados para la firma del contrato.

Ratios Financieros de la firma el marco del llamado de referencia:

BALANCE SERVISYS S.R.L.			
	2012	***2013***	***2014***
RATIO DE LIQUIDEZ	*24,07*	*22,49*	*147,61*
ENDEUDAMIENTO	*0,04*	*0,05*	*0,01*
RENTABILIDAD	*0*	*0*	*0*

Conforme a los antecedentes remitidos, se verifica que la firma SERVISYS S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 50/2015, Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, el Comité de Evaluación, verifica que la firma ha cumplido en presentar la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, requisito de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Además se verifica que MARIA ESTER TRIGUIS GONZALEZ con C.I.N° 440.443 socia y representante y OBDULIO HERIBERTO CENTURIÓN ARMOA con C.I.N° 648.52 en calidad de socio de la firma SERVISYS S.R.L., no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", pues no aparecen en la base de Datos de la SINARH.-

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el PAC ID 300715 – Descripción de Bien y/o Servicio: Correo Privado Nacional e Internacional – Monto Total PAC Total G.120.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma

Lic. Sebastiana de Acosta
Comité de Eval...

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Prof. Abg. Angel Aybar Aponte

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°39/2015

SERVISYS S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 11.074.280 (Guaraníes Once Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta) precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA SERVISYS S.R.L. POR UN MONTO MINIMO DE GS 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 120.0000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.

SALVO MEJOR PARECER, ***es nuestro Dictamen.***

Lic. Sebastiana de Acosta

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte